

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50432 VALENCIA

D. Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado 367/2014 Voluntario, de la deudora Concursada Logística Global TMV, S.L., con CIF B97557599, con domicilio en la calle Llanterners, parc 23, nave S3, Poligono Oliveral Ribarroja del Turia, 46190, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 5 de febrero de 2016 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 5 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160071498-1